



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Unidad de Tercer Ciclo

ASUNTO:

Tribunal tesis Doctoral.

Fecha: Almería, 27 de mayo de 2002

Su Ref.º:

Nuestra Ref.º: CT/mm

N.º R. Salida:

Fecha de Salida:

UNIDAD DE ORIGEN: UNIDAD DE TERCER CICLO

Destinatario:

D. LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ

Director del Departamento de FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y
LATINA

Universidad de Almería

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA - REGISTRO GENERAL

HR Salida: 4606 Exp: 18380/0002
Fecha: 29-MAY-2002 Hora: 12:19

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Doctorado de esta Universidad, de fecha 13 de mayo de 2002.

ESTE RECTORADO, ha resuelto prestar su aprobación al Tribunal que ha de juzgar la Tesis doctoral presentada por el Licenciado D. MARÍA ROSA CONCEPCIÓN LÓPEZ en el Departamento de FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LATINA de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y conferirle el Grado de Doctor en su caso, quedando constituido el Tribunal de la forma siguiente, siempre y cuando durante la tramitación interna de la tesis no se produzca algún impedimento:

PRESIDENTE: Dr. D. CÉSAR HERNÁNDEZ ALONSO (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
VOCALES: Dr. D. JUAN MARTÍNEZ MARÍN (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Dr. D. LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
Dr. D. FELIPE GÓMEZ SOLIS (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
SECRETARIO: Dr. D. ANTONIO ESCOBEDO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
SUPLENTE: Dr. D. IGNACIO AHUMADA LARA (UNIVERSIDAD DE JAÉN)
Dra. D^a. CAROLINA FIGUERAS SOLANILLA (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

Significándole, que caso de tener que recurrir a los miembros suplentes, el Tribunal, en el momento de constituirse, deberá cumplir los requisitos establecidos en el art. 9.2. del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril.

Asimismo se le comunica al interesado que, caso de no haberlo hecho, deberá abonar los derechos de grado correspondientes, en un plazo de diez días a partir de esta fecha.

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN,



Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblanca